



**JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -**

Bogotá, D.C., 26 OCT. 2018

Auto sustanciación: 793

Expediente: 110013335017 2015-868
Accionante: ORLANDO CASTAÑO RUÍZ
Accionado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – CREMIL
Asunto: REQUIERE - DESISTIMIENTO

Transcurridos más de treinta (30) días sin que se hubiese dado cumplimiento a lo ordenado en los autos de 12 de junio y 12 de julio de 2018, el Despacho en aplicación del artículo 178 del C.P.A.C.A Dispone:

Requírase a la parte accionante, para que en el término de quince (15) días siguientes a la notificación por estado de este proveído, de cumplimiento a la orden impartida mediante los autos de 12 de junio y 12 de julio 2018, en sus numerales terceros.

Se advierte que el incumplimiento a lo ordenado dará lugar a aplicar el DESISTIMIENTO TÁCITO previsto en la citada disposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
JUEZ

AR

**JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy 29 OCT. 2018 a las 8:00am.


JULIO ÁNDRES GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO



**JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -**

Bogotá, D.C., 26 OCT. 2018

Auto sustanciación: 792

Expediente: 110013335017 2018-016
Accionante: GERMÁN ALONSO ROJAS ÁVILA
Accionado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA
NACIONAL – CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA
NACIONAL
Asunto: REQUIERE - DESISTIMIENTO

Transcurridos más de treinta (30) días sin que se hubiese dado cumplimiento a lo ordenado en el auto de 12 de junio de 2018, el Despacho en aplicación del artículo 178 del C.P.A.C.A Dispone:

Requírase a la parte accionante, para que en el término de quince (15) días siguientes a la notificación por estado de este proveído, de cumplimiento a la orden impartida mediante el auto de 12 de junio de 2018, en su numeral tercero.

Se advierte que el incumplimiento a lo ordenado dará lugar a aplicar el DESISTIMIENTO TÁCITO previsto en la citada disposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
JUEZ

AR

**JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy 29 OCT. 2018 a las 8:00am.


JULIO ÁNDRES GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO

100

100

100

100

100

100

100



**JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -**

Bogotá, D.C., 26 OCT. 2018

Auto sustanciación: 791

Expediente: 110013335017 2017-315
Accionante: JOSE ABELARDO MONTAÑA PICANCHIQUE
Accionado: BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ
Asunto: REQUIERE - DESISTIMIENTO

Transcurridos más de treinta (30) días sin que se hubiese dado cumplimiento a lo ordenado en el auto de 13 de febrero de 2018, el Despacho en aplicación del artículo 178 del C.P.A.C.A Dispone:

Requírase a la parte accionante, para que en el término de quince (15) días siguientes a la notificación por estado de este proveído, de cumplimiento a la orden impartida mediante el auto de 13 de febrero de 2018, en su numeral tercero.

Se advierte que el incumplimiento a lo ordenado dará lugar a aplicar el DESISTIMIENTO TÁCITO previsto en la citada disposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
JUEZ

AR

**JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy 29 OCT 2018 a las 8:00am.


JULIO ÁNDRES GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO

